

Club Español del Dogo Alemán
C/Raso de las Golondrinas Nº 6
13670 Villarrubia de los Ojos
Ciudad Real



CLUB ESPAÑOL DEL DOGO ALEMÁN

Acta de Reunión de Junta Directiva

El día 16 de Enero de 2016 a las 10:00 horas se celebra la reunión de Junta directiva en el hotel Hidalgo en la localidad de Esquivias (Toledo) asiste a la reunión los siguientes miembros.

Don Joaquín Pérez de los Cobos, Don José María Martínez Pintor, Don Gabriel León Crespo, don Sergio Olcina García, Don Marciano Sánchez Torrejón, Don Rafael Romero Sangüesa, Doña Cristina Elena Gimeno Pérez.

Se desarrolla el orden del día con los siguientes puntos a tratar.

1º Pedigree Jóvenes y adultos para la homologación de títulos y confirmaciones.

-Se Solicita a Don José María Martínez Pintor, que Consulte a La RSCE la posibilidad de incluir los colores de toda la genealogía en los pedigree.

-Para la confirmación será obligatorio aportar el pedigree, dicho requisito es a fin de crear una base de datos de las genealogías a poder ser incluyendo todos los colores de dichas genealogías.

-Para la homologación de títulos CEDDA será suficiente con la aportación del L.O.E.

2º Portugal.

-El encargado del desarrollo de conversaciones con el Club Portugués, Sera Don Marciano Sánchez Torrejón.

-Se diseña un calendario para ir equiparando los requisitos solicitados para la homologación de títulos en las Exposiciones conjuntas entre España y Portugal, en dichos requisitos de incluirán ADN, Caderas y Confirmación.

-El Calendario propuesto es, 2016 ADN, 2017 ADN y Caderas, 2018 ADN, Caderas y Confirmación.

-Modificar títulos Copa Ibérica, se otorgaran titulo tanto a Machos como a Hembras tanto en joven como en adulto.

3º Francia. (Nuevo Reglamento)

-Se Propondrá al club Francés el mismo Reglamento que a Portugal, con los mismos requisitos para la homologación de títulos.

-Dichas Exposiciones se intentaran que coincidan con un C.A.C.I.B

4º EuDDC Ponencias.

-A Don. José Luis de Pandakán Se le solicitara que proporcione temas para la ponencia.

-Don. José García abad será el encargado de realizar la ponencia ante la comisión de Cría EuDDC.



5º Revista, Web y quitar el código Ético.

-La revista está hecha a fecha de hoy no ha salido a imprenta aun por falta de algunos ejemplares por homologar.

-Se solicitaran Varios presupuestos para la creación de una nueva web, con unos nuevos accesos ya que la antigua están desaparecen artículos que se cuelgan y al día siguiente ya no están por lo que creemos que están jaqueándola.

6º Loverto Del Casco Viejo.

-Tras su búsqueda y solicitarlo a varios sitios de la confirmación de este ejemplar se ha localizado- por lo que se pasa a poner sus resultados en la clase reproductores.

7º Homologación 2015 Faltan requisitos a tres Ejemplares.

-Por Mayoría de votos 5 a 2 no se homologaran los ejemplares que a día 16/01/2016 no tienen entregado todos los requisitos para su homologación, ya que se considera que el reglamento para la homologación de título CEDDA deja clara que se podrán aportar los requisitos hasta el 31 de Diciembre del año de la obtención del título por lo que creemos con 16 días de cadencia tras el cierre de la admisión de requisitos es más que suficiente. Y para que consten las votaciones fueron, Joaquín Pérez de los Cobos y Marciano Sánchez Torrejón a favor de su homologación y el resto de asistentes en contra.

8º Reglamento Comisión de Jueces, listado de Jueces 2016 y EuDDC.

Joaquín Pérez De los Cobos redacta y propone para estudio el reglamento de Comisión de Jueces

Que es el siguiente.

REGLAMENTO DE COMISION DE JUECES

El Club Español del Dogo Alemán (CEDDA) tiene como principal objetivo la mejora de la salud, belleza y funcionalidad del dogo alemán. Con el fin de procurar la consecución de esos fines se crea la Comisión de Jueces, que junto con la Comisión de Cría, son las Comisiones Consultivas de la Junta Directiva del CEDDA para la consecución de los fines descritos.

1-COMPOSICION. La Comisión de Jueces estará integrada por el Presidente de la Junta Directiva, que la presidirá, los Jueces españoles miembros de la EUDDC en el momento de su constitución, que tendrán la categoría de Jueces Formadores, aquellos otros reconocidos como Jueces Confirmadores en el Reglamento de Confirmación del CEDDA, los Jueces Especialistas de la raza que posteriormente se vayan incorporando.

La Comisión de Jueces evaluará los méritos de los candidatos que opten a ser Jueces Especialistas de la raza conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Jueces de Pruebas y Exposiciones de la RSC. Al efecto elaborara la normativa a la que se refiere dicho artículo para su ratificación por la Asamblea General de Socios del CEDDA.

2-REQUISITOS. Para ser miembro de la Comisión de Jueces del CEDDA serán requisitos necesarios ser juez de la raza reconocido por la RSC y socio del CEDDA en posesión de todos sus derechos y facultades.

3-FUNCIONES. La Comisión de Jueces tendrá como misión:

-Armonizar de acuerdo con la Comisión de Cría los criterios por los que se han de regir los juicios de la raza en las diferentes monográficas, concursos y pruebas diversas que organice el club, de tal manera que ese eviten discordancias manifiestas entre los distintos juicios, sin que ello suponga interferir en la independencia de cada juez.



CLUB ESPAÑOL DEL DOGO ALEMÁN

- Proponer a la Asamblea de Socios para su aprobación por la misma, previo acuerdo con la Comisión de Cría, un listado de Jueces EUDDC, conforme al criterio expuesto en el apartado anterior de este mismo artículo.

-Del mismo modo, proponer a la Asamblea de Socios para su aprobación, previo acuerdo con la Comisión de Cría, un listado de Jueces Españoles no incluidos en el artículo 1 de este Reglamento pero con acreditados conocimientos sobre la raza.

De estos dos listados, procurando no repetir los mismos jueces y considerando las disponibilidades económicas del club, la Junta Directiva nombrará los Jueces para las distintas pruebas que organiza el CEDDA por sí mismo o a través de sus Delegaciones Regionales.

-La Comisión de Jueces propondrá a la Junta Directiva los candidatos a Juez EUDDC, para ello será necesario, ser juez CEDDA al menos tres años y haber juzgado una Monográfica Nacional en cualquier país miembro de la EUDDC.

-Listado de Jueces 2016

-Listado de Jueces EuDDC 2017

9º Concursos y autonomía de las delegaciones.

-El Vocal de Delegaciones Don. Rafael Romero Sangüesa tratara este tema con los delegados tras ello informara al resto de junta directiva.

10º Calendario Confirmaciones 2016

-Este tema queda pendiente de tratar con los delegados para la creación y concesión de un calendario de confirmaciones

11ºCuotas Socios 2016.

-se informara a la tesorera para que prepare y notifique a los socios del cobro de las cuotas correspondientes a l año 2016.

12º Abundancia de reglamentos.

- se revisaran todos los reglamentos e intentaran reducir en cantidad y as u vez se intentaran simplificar en sus contenidos.

13º Agencia de Viajes para los Jueces.

- El Vicesecretario Don. Sergio Olcina será el encargado de buscar los viajes de los jueces para intentar abaratar gastos en este tema.

14º Comisión de Cría.

- El Vicepresidente Don. José Maria Martínez Pintor pasara a formar Parte de la comisión de crís como interlocutor de la junta directiva y así poder mantener informada a esta delos pasos y avances de la comisión de cría para la mejora de nuestra raza.



15º Presidencia de honor.

- Se debate la concesión del título de Presidente de Honor del club a Don. Andrés del Rio Pérez.

-Anexo posterior. (Tras el reciente Fallecimiento de Don. Andrés del Rio Pérez este título pasara a ser póstumo D.E.P)

El Presidente del CEDDA

Joaquín Pérez De Los Cobos

El Secretario del CEDDA

Gabriel León Crespo